

Miércoles, 8 de junio de 2016

P8\_TA(2016)0256

**Acuerdo UE-Colombia sobre exención de visados para estancias de corta duración \*\*\***

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 8 de junio de 2016, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre exención de visados para estancias de corta duración (12095/2015 — C8-0390/2015—2015/0201(NLE))**

**(Aprobación)**

(2018/C 086/32)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (12095/2015),
  - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre exención de visados para estancias de corta duración (12094/2015),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 77, apartado 2, letra a), y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0390/2015),
  - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, y apartado 2, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A8-0178/2016),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Colombia.
-